

prodi

Escrito por nidia cresco - 02/01/2011 20:05

Hola: quisiera saber hasta cuando puedo solicitar el prodi si el subsidio por despempleado se agoto el 1 de diciembre y si me corresponde hacerlo. gracias

=====

Re: prodi

Escrito por tucapital.es - 03/01/2011 08:03

Puedes solicitar en un plazo de 60 días desde que se te acabó el subsidio de desempleo.

Salu2.

=====